



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1104/2017-2018



Señor
Lic. Iván Canelas Alurralde
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuántos ítems IDH, existen registrados en planilla presupuestaria de la Gobernación del Departamento de Cochabamba.--- 2. Informe, qué año fueron creados estos Ítems IDH y qué Prefecto creó dichos ítems para salud. 3. Informe, en qué gestión prefectural, se inició con el pago de salarios a los ítems IDH.--- 4. Informe, cuántos Ítems IDH nuevos se crean durante la gestión 2006 al 2017 (enviar registros de los ítems creados los últimos 10 años).--- 5. Certifique si es evidente que la Gobernación está cumpliendo con los pagos de incremento de salarios, gestión 2016 al 2017.--- 6. Certifique si la Gobernación está pagando el incremento salarial correspondiente a escalafón, categoría profesional y pago por bono de lactancia.--- 7. Informe si se está cumpliendo con el pago del bono de té.--- 8. Informe si se está cumpliendo con el pago de bono de alimentación.--- 9. Remita datos de población en salud; asimismo, acompañe el presupuesto de su gobernación de estos últimos diez años, más una estadística del crecimiento vegetativo de ítems de salud IDH. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA-SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

Cochabamba, Diciembre 29 de 2017
Nº CITE/CE/DESP/ 2314 /2017

Señor
 Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
 La Paz.-



Ref : **REMITE INFORME P.I.E. Nº 1104 /2017-2018**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito **P.I.E. Nº 1104/2017-2018** remitida a esta entidad a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic , adjunto a la presente a Fs.38 se remite el informe pronunciado por servidores públicos del Servicio Departamental de Salud.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.

Iván Canelas Aturralde
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

ICA/dpc
 H.R. 10546
 Adj. Fs. 38
 cc. arch.

